

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 148

celebrada el jueves, 1 de abril de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de Ley de Supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado (continuación).

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Socialista, sobre Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (Iranor) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 99, de 29 de junio de 1981).
- De don José Antonio González Monterroso y otros señores Senadores, sobre elaboración de una normativa legal que impulse y articule la autonomía de las instituciones hospitalarias de la Seguridad Social («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 116, de 18 de diciembre de 1981).

Interpelaciones:

- De don Pedro Cañada Castillo, del Grupo Mixto, sobre central nuclear de Almaraz («Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 97, de 15 de junio de 1981).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

Se continúa con el orden del día.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

	Página
De la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de Ley de Supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado (continuación)	7416

	Página
Artículo 2.º	7416

El señor Estrella Pedrola defiende el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 8. En turno de portavoces, interviene el señor Pérez Crespo (Grupo Unión de Centro Democrático).

El señor Beviá Pastor defiende los votos particulares, que se corresponden con las enmiendas números 13 y 12. El señor Bosque Hita defiende los votos particulares formulados. En turno de portavoces, intervienen los señores Rodríguez Castañón (Grupo Mixto) y Pérez Crespo (Grupo Unión de Centro Democrático).

El señor Estrella Pedrola defiende el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 6. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Casals Parral (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometidos a votación los votos particulares, correspondientes a las enmiendas 8 y 13, fueron rechazados por 52 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones.

Puesto a votación el voto particular, correspondiente a la enmienda número 2, fue rechazado por 52 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones.

Puesto a votación el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 3, fue rechazado por 48 votos a favor, 69 en contra y siete abstenciones.

Sometido a votación el voto particular, que se co-

rresponde con la enmienda número 4, fue rechazado por 52 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones.

Sometidos a votación los votos particulares, que se corresponden con las enmiendas números 6 y 12, fueron rechazados por 51 votos a favor, 70 en contra y tres abstenciones.

Sometido a votación el texto del dictamen para el artículo 2.º, fue aprobado por 69 votos a favor, 48 en contra y siete abstenciones.

	Página
Artículos 3.º a 5.º	7430

Puesto a votación el texto del dictamen para el artículo 3.º, fue aprobado por 73 votos a favor y 49 abstenciones.

Puesto a votación el texto del dictamen para el artículo 4.º, fue aprobado por 74 votos a favor y 49 abstenciones.

Sometido a votación el texto del dictamen para el artículo 5.º, fue aprobado por 73 votos a favor, 46 en contra y tres abstenciones.

Sometido a votación el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 5, del señor Bosque Hita, postulando la adición de un nuevo párrafo al artículo 5.º, fue rechazado por cinco votos a favor, 69 en contra y 49 abstenciones.

	Página
Artículo 6.º	7430

No habiendo sido objeto de votos particulares, sometido directamente a votación, fue aprobado por unanimidad.

	Página
Disposición adicional primera	7430

No habiendo sido objeto de votos particulares, sometida a votación, fue aprobada por 74 votos a favor, 47 en contra y dos abstenciones, conforme al texto del dictamen.

	Página
Disposición adicional segunda	7431

El señor Delgado Ruiz defiende los votos particulares, que se corresponden con las enmiendas números 10 y 11. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Estrella Pedrola (Grupo Socialista Andaluz), Beviá Pastor (Grupo Socialista) y Fernández de la Reguera

Lagunero (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 11, en la parte que postula la supresión del último inciso del dictamen, fue rechazado por 44 votos a favor y 73 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen a la Disposición adicional segunda, fue aprobado por 73 votos a favor y 44 abstenciones.

Sometido a votación el voto particular, correspondiente a la enmienda número 11, en la parte que postula la adición de un nuevo párrafo a la Disposición adicional segunda, fue rechazado por 44 votos a favor y 73 en contra.

Sometido a votación el voto particular, que se corresponde con la enmienda número 10, fue rechazado por 44 votos a favor y 73 en contra.

El señor Páez Páez-Camino defiende los votos particulares, que se corresponden con las enmiendas números 7 y 9, postulando la introducción de una Disposición adicional nueva. En turno de portavoces, interviene el señor Pérez Crespo (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometidos a votación los votos particulares, que se corresponden con las enmiendas números 7 y 9, fueron rechazados por 43 votos a favor, 64 en contra y una abstención.

Página

Disposición final. 7439

No habiendo sido objeto de votos particulares, sometida directamente a votación, fue aprobada por 66 votos a favor y 42 abstenciones.

El señor Beviá Pastor plantea una cuestión de orden, en relación con el preámbulo del proyecto de Ley.

Sometido a votación el preámbulo que precede al proyecto de Ley, fue aprobado por 67 votos a favor y 42 en contra.

Concluido el debate, el señor Presidente manifiesta que queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley de Supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

A continuación hace uso de la palabra la señora Ministra de Cultura (Becerril Bustamente).

Proposiciones no de Ley:

Página

Del Grupo Socialista, sobre Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (Iranor) 7442

En turno a favor, hace uso de la palabra el señor Laborda Martín (Grupo Socialista). A continuación, en turno de portavoces, intervienen los señores Ferrer Gironés (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Laborda Martín (Grupo Socialista) y López González (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometida a votación la proposición no de Ley objeto de debate, fue rechazada por 28 votos a favor, 45 en contra y dos abstenciones.

Página

De don José Antonio González Monterroso y otros señores Senadores, sobre elaboración de una normativa legal que impulse y articule la autonomía de las instituciones hospitalarias de la Seguridad Social 7455 49

El señor González Monterroso interviene en un turno a favor. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Duarte Cendán (Grupo Socialista del Senado) y Toledo Rodríguez (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometida a votación la proposición no de Ley objeto de debate, fue aprobada por 61 votos a favor y una abstención. El señor Presidente manifiesta que de la misma se dará cuenta al Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara.

Interpelaciones:

Página

De don Pedro Cañada Castillo, del Grupo Mixto, sobre central nuclear de Almaraz 7449 54

El señor Cañada Castillo explana su interpelación. En nombre del Gobierno, interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

A continuación intervienen los señores Cuadrado Abril (Grupo Socialista) y López Gamonal (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de rectificación, hace uso de la palabra nuevamente el señor Cañada Castillo. Interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Se levanta la sesión.

Eran las tres horas y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE SUPRESION DEL ORGANISMO AUTONOMO MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión para proseguir con el debate del articulado en relación con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto de Ley de Supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Artículo 2.º Hay presentado un voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 8, que afecta al apartado 2. Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señorías, la enmienda número 8, presentada por el Grupo Socialista Andaluz, pretende eliminar un elemento irracional, de los muchos que lleva dentro de sí este proyecto de Ley.

Ayer se nos decía por parte del portavoz oficioso del Ministerio de Cultura, portavoz de UCD, cómo se abría una puerta, según él una puerta razonable, considerable, a la posibilidad de que los trabajadores accedieran a la propiedad del periódico. Pues bien, si vemos cuál es esa puerta, si vemos cuáles son las características de las condiciones que se establecen para que los trabajadores puedan acceder a la propiedad del periódico, vemos que, en definitiva, lo que se hace es fijar una carrera de obstáculos; lo afirmo así porque tanto en el debate en Ponencia como en Comisión, los señores Senadores de UCD fueron incapaces de demostrar lo contrario, y estoy en condiciones, por tanto, de afirmar, con toda rotundidad, que lo que se pretende es, sin lugar a dudas, que los trabajadores no puedan acceder a la propiedad del periódico.

Las condiciones son absolutamente leoninas; se establece, por ejemplo, el requisito de que ten-

ga que juntarse un colectivo de trabajadores equivalente a los tres quintos de la plantilla, y todos sabemos que las plantillas de los diarios de la Cadena del Movimiento son unas plantillas tremendamente envejecidas, son unas plantillas en las que es probable que más de dos quintos de sus trabajadores estén en situación ya prácticamente de jubilarse y prefieren optar, en consecuencia, por una indemnización, antes que embarcarse en una nueva aventura; porque, en definitiva, crear una empresa, y sobre todo crear una empresa cuando no se tiene un respaldo económico poderoso, es una auténtica aventura. Pero para esta aventura, que, según el proyecto de Ley, se les brinda a los trabajadores la posibilidad de emprenderla, se le ponen aún más escalones, se le ponen aún más vallas, y así, por ejemplo, se exige a los trabajadores que cumplimenten todo el proceso de constitución de la sociedad, de recolectar, digamos el dinero, y que todo esto lo hagan en el exiguo plazo de un mes. También se establece que en el momento en que los trabajadores, una vez constituidos en sociedad, con los tres quintos, etcétera, accediesen a esa titularidad del periódico, en el momento en que concurriesen a hacerse cargo del periódico —y esto tendría que ocurrir como máximo un mes después de publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Ley—, los trabajadores habrán de entregar el importe íntegro de la valoración que se le haya dado al medio en cuestión, a su cabecera, a sus edificios, a su maquinaria, etcétera, con lo cual prácticamente va a ser imposible que ningún colectivo de trabajadores, bien bajo la forma de sociedad anónima laboral o bien bajo la forma de cooperativa, pueda acceder a la propiedad del periódico. Efectivamente, hay un sistema de créditos, pero el acceso a ese sistema de créditos no es tan sencillo, la agilidad en la entrega de esos préstamos o ayudas para cooperativistas no es tampoco en absoluto algo que se pueda realizar, ni siquiera en un mes; la lentitud de la Administración hace necesario más de un mes para realizar estas tareas, y, en consecuencia, salvo que pudieran conseguir un préstamo-puente, un crédito-puente, lo cual les encarecería considerablemente la posibilidad de comprar el periódico, iba a ser prácticamente imposible.

Por eso, lo que pretende la enmienda que nosotros presentamos es eliminar trabas, en una voluntad clara de decir que queremos que los trabajadores puedan acceder a la propiedad del periódico.